

**Convocatoria Conecta**

# Guía para evaluadores

**Fase 1**



# Índice

<b>1. Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Guía para la evaluación de la fase 1 .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Dudas y consultas .....</b>	<b>7</b>

# I. Introducción

El objetivo de la Convocatoria Conecta es **promover la colaboración entre el ámbito de la investigación y el de la práctica** (es decir, el tercer sector social y la administración pública) y aumentar el impacto de ambos en la sociedad. Por ello, Conecta financia proyectos de investigación diseñados y desarrollados en alianza entre estos dos ámbitos.

**Cada proyecto puede obtener hasta 90.000 euros en financiación y tiene una duración de 24 meses.**

El proceso de selección de la Convocatoria Conecta tiene dos fases:

Fase 1	4 evaluadores por propuesta	2 del ámbito de la investigación
		2 del ámbito de la práctica
	Revisión de todas las propuestas	
Aprox. 25 proyectos preseleccionados		
Fase 2	Comité de selección (10 expertos)	5 del ámbito de la investigación
		5 del ámbito de la práctica
	Entrevistas <i>online</i>	Máx. 1 persona por entidad
Resolución de la convocatoria		

## 2. Guía para la evaluación de la fase I

### 2.1 ¿En qué consiste la revisión de las propuestas?

Hay dos perfiles de evaluadores: investigadores y expertos del sector social. En la primera fase de evaluación, cuatro evaluadores revisan cada propuesta.

En esta fase de evaluación tienes que puntuar cuatro criterios con A, B o C:

<b>A</b>	Excelente: cumple el criterio perfectamente y es de alta calidad.
<b>B</b>	Bueno: cumple el criterio en gran parte, pero no es sobresaliente.
<b>C</b>	Insuficiente: no cumple el criterio de manera adecuada.

Tras esta primera evaluación, aproximadamente 25 proyectos pasarán a la fase de entrevistas.

### 2.2 Criterios de evaluación

En función de tu perfil profesional, valorarás criterios diferentes:

<b>Evaluadores de la investigación</b>	<b>Evaluadores del sector social</b>
Relevancia académica y aportación a la literatura existente (20 %)	Relevancia social del proyecto y la problemática que trata (20 %)
Diseño de la investigación (60 %)	Aplicación de los resultados y capacidad de generar cambios (60 %)
Organizaciones y equipos (10 %)	
Grado de colaboración (10 %)	

## 2.3 ¿Qué tipos de proyectos financiamos?

### Elegibles

- El proyecto debe estudiar la realidad social en España.
- Los tres tipos de proyectos que se admiten son:
  1. **Diagnóstico** de una necesidad social para mejorar el conocimiento de la problemática y tomar decisiones fundamentadas.
  2. **Conceptualización** de intervenciones para sistematizarlas, reproducirlas o escalarlas.
  3. **Evaluación** del impacto de un proyecto existente.
- Los proyectos pueden combinar estos tres tipos.
- El proyecto deberá generar **evidencia cuantitativa** y pueden aportar **evidencia cualitativa** complementaria.

### No elegibles

- Implementación de intervenciones sociales
- Intervenciones y tratamientos clínicos, ya sean farmacológicos o no farmacológicos.
- Validaciones de escalas, cuestionarios u otros instrumentos psicométricos.
- Pruebas de prototipos.
- Proyectos sobre otros países

Si consideras que alguno de los proyectos no cumple con estos criterios, debes seleccionar NO en la siguiente pregunta de la evaluación: ¿Este proyecto encaja con la temática y el enfoque de la convocatoria?

## 2.4 **Feedback** sobre las propuestas:

- Junto con las puntuaciones, tendrás que rellenar unos comentarios sobre los proyectos evaluados. Estos comentarios son muy útiles tanto para los proyectos seleccionados como para proyectos que se vuelvan a presentar.
- Es importante que los comentarios sean **lo más específicos posible** y siempre en un tono constructivo y profesional.

## 2.5 Conflictos de interés:

Si al revisar una propuesta, detectas un conflicto de interés, puedes declararlo a través de la plataforma. Un miembro del equipo del Observatorio Social revisará tu declaración.

### 3. Dudas y consultas



Si tienes cualquier duda sobre el proceso, puedes contactar con nosotros a través de:

**[observatoriosocial@contact.fundacionlacaixa.org](mailto:observatoriosocial@contact.fundacionlacaixa.org)**